



000017

DECRETO EXENTO N° _____ 01.-

ANGOL,

06 ENE 2022

VISTOS :

- El D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998, y sus modificaciones posteriores;
- Resolución N°18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a materias de personal.
- Resolución N°7 del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y para aquellos que versen sobre materias de personal agregar.
- Solicitud de Compra N°25 del 30/09/2021, Sra. Scarleth Betancur Calzadilla, Directora Colegio Alemania, solicita compra,
- Mail del 04/01/2022, Sra. Miriam Torres Salgado, Encargada de Adquisiciones SEP 1, solicita realizar alta de inventario.

DECRETO:

- APRUEBESE**, el certificado de Alta N°628 de fecha 31/12/2021 de la Dirección de Educación Municipal, del Programa de Inventario Sector Educación.
- Póngase en conocimiento del Departamento de Contabilidad de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE



MARISOL VALESKA HERNANDEZ ASTETE
* SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
* ALCALDE DE ANGOL

JNN/MIHA/JEN/BGI/GAT/mfh

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal / Secretaria DEM / Inventario DEM / Establecimiento/ Consolidado / Activo Fijo